TRANSTAINERCORP S.A.

Guayaquil, 22 de febrero de 2017

INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN

A la Junta General de Accionistas de
TRANSTAINERCORP S. A.

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias y las del Art. 289 de la Ley de Compañías vigente, me permito someter a vuestra consideración el informe de nuestra gestión administrativa por el ejercicio económico 2016.

Los objetivos previstos para el año 2016 se cumplieron satisfactoriamente.

La Administración dio cumplimiento a las disposiciones de la Junta General de Accionistas.

Durante el ejercicio económico del 2016 no se produjeron hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, laboral y legal.

Los ingresos del año 2016 fueron U$7,030.00 y los gastos totales fueron U$11,806.69 dólares, resultando en una pérdida de U$4,776.69. Como resultado de la aplicación del artículo 79 del Reglamento por la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, cuando el impuesto a la renta causado es menor que el anticipo calculado, este último se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta y por ende el que deberá ser considerado para la liquidación del impuesto. Para Transtainercorp S.A. el impuesto a la renta anticipado y definitivo es U$76.04 dólares, resultando en una pérdida total del ejercicio para el año 2016 de U$4,852.73 dólares.

La administración propone a los señores accionistas asistentes a esta Junta General, que las pérdidas del año 2016 se compensen con futuras utilidades.

En el año 2017, mantendremos nuestra línea de negocios, de acuerdo al mercado y realizaremos un control adecuado de gastos que nos permita resultados positivos.